

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - 50 aniversario de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad"

Tartagal, 05 de diciembre de 2023

RES. N°: 638-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.207/22

VISTO

La nota presentada por el alumno **GORENA, DARÍO RUBÉN, LU N° 6084**, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se designe el Tribunal Evaluador.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que la Comisión de Trabajo Final a fs. 17 vta., propone el Tribunal de Evaluación, quienes evaluarán el trabajo presentado por el alumno.

Que ante lo expresado corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR el Tribunal de Evaluación que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final presentado el alumno **GORENA, DARÍO RUBÉN, LU N° 6084**, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, titulado: "**COMPARACIÓN EFECTIVA DEL USO DE CAÑERÍA DE PRODUCCIÓN CON O SIN REVESTIMIENTO PEAD EN POZOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO EN YACIMIENTO EL CORCOBO**", constituido de la siguiente manera:

TITULARES: **ING. ROBERTO NAVARRO**
ING. VICTOR ABDALA HAGUÍN
ING. NICOLÁS SANTOS

SUPLENTE: **GEOL. PAMELA MURILLO**
ING. LILIANA LEGUIZAMÓN
GEOL. SILVIA ALONSO

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, al interesado, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa